



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA DIFERENTES CONTRATOS DE OBRAS

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA DIFERENTES CONTRATOS DE OBRAS

Mediante acuerdo de sesión plenaria de fecha 17/08/2026, se ha delegado en la Alcaldía las competencias del órgano de Contratación que se refieren exclusivamente a Los siguientes contratos de obras: "Red de Pluviales municipal. Construcción colector de Pluviales en C/ Federico García Lorca", "Red de Pluviales municipal. Construcción de tanque de tormentas y canalización de recogida y evacuación de aguas" y "Puente sobre el Río Guadalfeo, perteneciente al Camino Barranco de las Viñas y las Madres, destrucción por aumento repentino del caudal".

Se hace público el acuerdo de delegación puntual, en los términos previstos en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Vélez de Benaudalla, a 19 de agosto 2026.

Firmado por: Francisco Gutiérrez Bautista